



Control ciudadano en las estrategias anticorrupción en Colombia

Marco Fidel Agudelo Cano¹
Olga Lucía Zapata²

Resumen

En el ámbito doméstico, Colombia tiene grandes responsabilidades frente a la corrupción, además de una institucionalidad débil que ha permitido el despliegue de esta a niveles incontrolables, situación generadora de riesgos, en especial por los cambios estructurales en la Constitución Política y las reformas del Estado que ha facilitado el desequilibrio de poderes institucionales, creando escenarios poco confiables para la implementación y desarrollo de los futuros acuerdos derivados del proceso de paz, la resolución de las profundas inequidades sociales, la estabilidad económica, el funcionamiento eficiente de la justicia, la garantía de derechos fundamentales a la población y el cumplimiento de los compromisos que el Estado colombiano ha

1. Estudiante de maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Coordinador de la línea sobre corrupción del Semillero de Investigación Gobierno y Corrupción. Correo: agudelo.cano@gmail.com. Artículo resultado de la investigación en curso *Construcción de un marco analítico para el estudio de la corrupción en Colombia, periodo 2010-2014*, en el marco de la Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

2. Profesora Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Coordinadora del Semillero de investigación Gobierno y Corrupción.

adquirido en temas de lucha contra la corrupción ante la comunidad internacional y la ciudadanía local.

Palabras clave: Corrupción, ciudadanía, Constitución política.

Summary

Domestically, Colombia has great responsibilities towards corruption, and a weak institutional framework that has allowed the deployment of this to uncontrollable levels, generating risk situation, especially by structural changes in the Constitution and state reforms which has facilitated the imbalance of institutional powers, creating unreliable scenarios for the implementation and development of future agreements resulting from the peace process, the resolution of the profound social inequalities, economic stability, efficient functioning of justice, the guarantee of fundamental to the population and the fulfillment of the commitments that the Colombian State has taken on issues of fight against corruption to the international community and local citizenship rights.

Keywords: Corruption, citizenship, Constitution.

Introducción

¿A quiénes afecta la corrupción en Colombia? A todos. Un hecho de corrupción tiene efectos directos en los ámbitos público y privado de un ciudadano, es decir, en su salud, en la garantía de sus derechos, en la protección de su vida, en su desarrollo y bienestar económico.

Luis Jorge Garay, plantea que “la corrupción es profundamente inequitativa, desigual y que tiene impactos en términos de exclusión social muy preocupantes... que crea obstáculos directos para el acceso a los servicios públicos, afectando más proporcionalmente a los pobres en términos de costo y oportunidad (Garay, 2002). Asimismo, Transparencia Internacional define la corrupción como “El mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Esta definición incluye tres elementos: 1) El mal uso del poder. 2) Un poder encomendado, es decir, puede estar en el sector público o privado. 3) Un beneficio privado, que no necesariamente se limita a beneficios personales para quien hace mal uso del poder, sino que puede incluir a miembros de su familia o amigos”. O como argumenta Transparencia por Colombia,

la corrupción es el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones” (2009).

En este escenario, la institucionalidad pública y privada son las principales afectadas con el fenómeno de la corrupción. Afectación que se materializa en la diversidad de riesgos de corrupción que la favorecen y las precarias herramientas para resolver el conflicto interno, la desconfianza en las instituciones, la pobreza, la ineficiencia institucional y la inequidad social del país.

La corrupción es considerada como fenómeno multicausal en tanto se vincula y deriva de: a) la débil institucionalidad, b) los insuficientes mecanismos de control, c) la joven normatividad y su poca capacidad vinculante, d) la historia política, gubernamental y administrativa vinculada a hechos de corrupción, e) el poco acatamiento de la norma internacional frente al tema, f) la fuerte vinculación histórica, entre clases políticas, gremios económicos, administración pública y grupos ilegales y, g) la cultura del narcotráfico que corrompió todas las estructuras del poder público y a las instituciones.

En consecuencia, este conjunto de causas tiene efectos inmediatos y lejanos, de estructura y de coyuntura sobre el poder público y privado, sobre la cultura y sobre la eficiencia del Estado en el cumplimiento de sus funciones, entre ellas se reconocen: a) la disminución de la confianza inversionista por falta de garantías y aplicación de soborno como precondition para participar de las licitaciones y contrataciones públicas; b) el incremento de poder, recursos y estrategias de los carteles de contratación y los grupos armados ilegales; c) el nivel de cooptación de la administración pública y las ramas del poder público por los ilegales en la administración de recursos; d) el desequilibrio en la aplicación de pesos y contrapesos a las instituciones, y; e) cómodas sanciones y castigos a los ilegales.

Se considera además que el fenómeno de la corrupción es cíclico, sistemático, con capacidad de cualificación y adaptación y ajustado a las posibilidades que la sociedad, las instituciones, los entes de control y los ciudadanos le facilitan. Cuando la corrupción se fortalece, son los derechos de las personas los más afectados. En lo social, los más vulnerados por este fenómeno son los pobres y los programas sociales, tanto por la asignación de recursos, la gestión y ejecución de programas y obras sin su respectivo control, como por la evaluación de éstas poco transparente.

Respondiendo a esta realidad nacional e internacional, la corrupción se posiciona como un tema de agenda política y agenda de gobierno, generando cambios nor-

mativos de trascendental importancia, además su incorporación en las instituciones públicas y en los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales como eje importante en la gestión pública bajo la figura de estatutos anticorrupción. De esta manera, inicia la preocupación de los gobernantes, las instituciones, la sociedad civil y los partidos políticos por generar transparencia en los procesos del Estado relacionados con lo presupuestal, la aplicación normativa, el tratamiento de la ilegalidad, el desarrollo local, la ejecución de los programas y políticas públicas y los procesos electorales.

En este sentido se afirma que “la lucha contra la corrupción y por la transparencia requieren de la adopción de procesos y prácticas que van más allá de lo formal, ello es, con el desarrollo de la normatividad que regula la gestión pública en Colombia, siendo notorio el aumento de la capacidad de gestión de las entidades. Sin embargo, no es suficiente con cumplir formalmente la ley. El país requiere una cultura administrativa y política que permee las prácticas de la gestión” (Transparencia por Colombia, 2009:6).

Respondiendo a este ideal afirma el Presidente Santos (Cf. De Speville, 2011: 11) que este Gobierno está preparado para poner en marcha una política de Estado integral de lucha contra la corrupción que comprende estrategias de prevención, investigación y sanción, así como de promoción de la cultura de la legalidad. El propósito es aplicar en la gestión pública los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas que son los ejes del Buen Gobierno y para lo cual se han desarrollado instrumentos con responsables, propósitos y alcances que se desarrollarán en este artículo.

1. Elementos teóricos sobre la participación ciudadana en la construcción de la agenda pública

Son diversas las investigaciones que demuestran la importancia de las alianzas público-privadas, que bien pueden potenciar el desarrollo de la sociedad o por el contrario, saquear al Estado. En el sentido de la materialización de las acciones gubernamentales, las alianzas de los grupos de interés dan origen a las políticas públicas, comprendidas como “el conjunto de decisiones de carácter público que atraviesan un proceso que va desde el establecimiento de la problemática a resolver, hasta su procesamiento y conversión en decisiones de autoridad por la vía que marcan las reglas del propio sistema político” (Casar y Maldonado, 2008:10).

Para el cumplimiento de lo anterior, Casar y Maldonado consideran que: primero, los actores con capacidad de tomar decisiones deben identificar un problema y posicionarlo; segundo, estos actores (con capacidad de tomar decisiones) son definidos por la arquitectura institucional del sistema político; tercero, las decisiones transitan por el sistema político y es en él que pueden transformarse en política pública; cuarto, las agendas políticas, en tanto proyectos de las diferentes fuerzas políticas, son sometidas a los ciudadanos mediante elecciones; quinto, “las políticas públicas son el objeto central de las confrontaciones o de la lucha de poder en las democracias”; sexto, las agendas revelan intenciones y prioridades de los actores políticos; y séptimo, el poder también se expresa en la capacidad de un gobernante o grupo político para fijar la agenda y ejecutarla (Casar y Maldonado, 2008:9).

Hablar de agenda es reconocer la sociedad civil como un actor que incide y decide. Particularmente en el propósito de controlar las acciones del Estado procurando transparencia en los procesos y disminución de los riesgos de corrupción. De esta manera, el conjunto de políticas y normatividades construidas, acordadas, sancionadas y ejecutadas por el Gobierno en materia de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, tiene un actor incorporado de capital importancia para el éxito de sus objetivos: la ciudadanía en su ejercicio de control social. Son bien conocidas las múltiples posibilidades que tiene un gobernante de hacerse a los beneficios ofrecidos por el Estado, permitiendo la corrupción que no necesariamente es robo de dinero, también lo puede ser la concentración de poder para evitar controles, para favorecerse o hacerlo con terceros y manipular o evadir las sanciones impuestas, como también puede ser mantenerse en el gobierno en tanto otros hacen el trabajo de termitas corroyendo los recursos públicos en muchos frente, sin prisa pero sin pausa.

Si bien el Estado es el responsable directo de los intereses públicos del conjunto de los ciudadanos, cada vez más debe compartir su poder para gobernar y sus decisiones con los grupos que conforman la sociedad como garantía de mayor transparencia, regulación de sus decisiones y distribución de poder. O como lo expresa Aguilar: “Ahora parece comenzar a llenarse de ciudadanos que (...) exigen racionalidad no discrecionalidad ni improvisación, eficiencia no prodigalidad, legalidad. Un estado de gente grande” (1992:74). Pues un gobierno que se controla asimismo es poco confiable, tal como afirma Stephen Holmes (citado en García, 2009) “en un Estado sin atarse las manos, el pueblo no tendría manos”.

Y en el marco de la nueva gestión pública y la gobernanza, la sociedad colombiana ha ganado paulatinamente claridad y fuerza en su interés por lo público y por lo privado materializado en la vigilancia y control, en la denuncia y seguimiento que

hace sobre las decisiones gubernamentales, sobre las políticas que ejecuta, sobre las formas de regularse, a su vez que la participación en la conducción de los destinos públicos en procura de la gobernabilidad democrática (Cano, 2008:149).

Las políticas que le dan participación a la ciudadanía para el ejercicio del control social son una expresión de la gobernabilidad, comprendida esta como la capacidad política y administrativa de gobernar, es decir, la capacidad de generar y aplicar políticas para la solución de problemas, cuyas herramientas principales son las estructuras y los sujetos gubernamentales (Cano, 2008:152). En este sentido, la ciudadanía asciende en los niveles de participación exigiendo progresivamente mayor respuesta gubernamental en las diferentes fases de las políticas públicas (Cf. Holguín, 2013).

Por ejemplo, en el nivel de a) Información obtiene, emite y difunde información sobre el funcionamiento del Gobierno, en el de b) Consulta opina sobre preferencias, niveles de satisfacción y grados de incidencia sobre asuntos que le competen y en los cuales el Gobierno es responsable, en la c) Cooperación o cogestión se refiere a la participación de los ciudadanos mediante la colaboración en el desarrollo de tareas públicas, en la d) Decisión los ciudadanos “participan para contribuir en el proceso de toma de decisiones, no sólo emitiendo opiniones sino también orientando la acción gubernamental, es decir, en este punto su participación trasciende el proceso deliberativo y se constituye en elemento indispensable para la toma de decisiones públicas” (Cano, 2008:156). Tanto para e) Control como f) Gestión, la ciudadanía requiere autonomía, conocimiento y actuación articulada.

De acuerdo a esta nueva realidad, los gobiernos se acompañan de la sociedad civil para gobernar ante la complejidad progresiva de las relaciones y los actores en conflicto, además para “eliminar las burocracias estatales disfuncionales controlándolas, complementándolas o reemplazándolas” y también para “aprovechar los recursos no gubernamentales para hacer que el Estado rinda cuentas y complementar o, incluso, reemplazar al Estado en el desempeño de los fines públicos” (Guttman, 2004, 19). Entonces, ante las ausencias y debilidades del Estado que generan riesgo y hechos de corrupción, la sociedad civil con su participación visibiliza, controla y denuncia, a su vez que exige eficiencia administrativa gubernamental y cumplimiento de los grandes propósitos.


2. Instrumentos e instancias claves en la lucha anticorrupción

¿Cuáles han sido los principales aportes de las políticas, estrategias y acciones institucionales en la lucha anticorrupción en Colombia en la última década? Este periodo es importante para Colombia en cuanto a, 1) la implementación de políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, 2) cambios en la estructura del Estado, 3) implementación de nuevos instrumentos para la identificación del riesgo de corrupción, 4) cambios normativos en torno a la cultura de la ilegalidad, 5) efectos derivados de la reelección presidencial que influyó en cambios institucionales, 6) efectos de la recentralización administrativa nacional, 7) activación de nuevos mecanismos de vigilancia y control ciudadano promovidos desde la norma, 8) exigibilidad al Estado colombiano de estándares de transparencia dada su pretensión de incorporarse a tratados y organismos internacionales. Este periodo entonces representa la sumatoria de sucesos que son, el efecto de formas de gobierno que han hecho del Estado un instrumento para beneficio privado y a su vez, apertura a cambios institucionales, normativos y sociales en el país. En este periodo entonces confluyen elementos culturales, institucionales y de relaciones que son determinantes para comprender los alcances y composición de la corrupción en este país.

Para este propósito se abordan componentes de la nueva gestión pública, privilegiando la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa. De igual manera se plantea desde el enfoque neoinstitucional de las políticas públicas en tanto que, según Mariscal, (2010: 202) es fundamental “contar con instituciones independientes, abiertas, transparentes y creíbles”. Desde esta perspectiva se pretende dar respuesta a la pregunta formulada desde los contenidos del 1) Estatuto anticorrupción, 2) Ley de acceso a la información, 3) Conpes de Rendición de Cuentas, 4) Conpes de la Política Pública Integral Anticorrupción –PPIA-, 5) Creación de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, 6) Ley antitrámites, 7) Manual de la estrategia de Gobierno en Línea 3.0 y 3.1 en las entidades del orden nacional, 8) Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y, 9) Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, además de normatividad complementaria. De ellos se extraen elementos tales como: nivel de incidencia, acciones desarrolladas, problema abordado, actores involucrados, articulación y redes y objetivos logrados.

De acuerdo con la tabla 1 la sumatoria de los instrumentos revisados se cruza para su análisis con las variables registradas, de tal manera que los resultados dan cuenta de los objetivos comunes en el conjunto de la revisión.

Tabla 1. Instrumentos e instancias claves en la lucha anticorrupción en Colombia.

Instrumentos e instancias claves en la lucha anticorrupción	Nivel de incidencia	Acciones desarrolladas	Problema abordado	Actores involucrados	Articulación y Redes	Objetivos o Logros (si los hubiera)
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción						
Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional						
Documento Conpes de Rendición de Cuentas 3654 de 2010						
Documento Conpes 167. Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción						
Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República						
Ley 962 de 2005. Ley Antitrámites						
Manual de la Estrategia de Gobierno en Línea 3.0 y 3.1 GEL en las entidades del orden nacional y territorial						
Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción						
Observatorio de Transparencia y Anticorrupción						

Fuente: Elaboración propia.

a. Nivel de incidencia

La construcción y puesta en marcha de estas políticas gubernamentales han tenido como propósito central incidir en los diferentes niveles del Gobierno, a su vez que de los territorios, queriendo avanzar y posicionar la Rendición de Cuentas como un compromiso del Gobierno, además evaluar, corregir y ajustar sus políticas y proyectos, reduciendo con ello los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético e impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En este sentido se reconoce su incidencia en:

- El territorio nacional, departamental y local
- Las entidades públicas del orden nacional
- Los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción
- El control de la gestión pública

- Cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública
- Los partidos o movimientos políticos
- Los grupos significativos de ciudadanos.

b. Acciones desarrolladas

Desde la Presidencia de la República con los diferentes estamentos del Gobierno y los propósitos de la norma, se realizan acciones tales como:

- Aplicación efectiva de las normas que le corresponde a cada departamento
- Actuación preventiva en todas las acciones, proyectos y programas
- Colaboración ciudadana a partir del control ciudadano
- Promoción de la cultura de la legalidad
- Coordinación entre los diferentes estamentos de los esfuerzos encaminados
- Adopción de mecanismos administrativos para reducir fenómenos que afectan la gestión estatal a través del fortalecimiento institucional de la Contraloría General de la República
- Medidas administrativas para la eficiencia y eficacia del control fiscal en la lucha contra la corrupción en el nivel nacional y territorial
- Creación de oficinas de representación fuera del país
- Incorporación de grupos de medidas anticorrupción en el sector salud
- Medidas penales y disciplinarias en la lucha contra la corrupción pública y privada

Lo anterior se propone lograr a partir de:

- Mejorar los atributos de la información pública y privada presentada al Estado
- Fomentar el diálogo con los ciudadanos, la explicación y la retroalimentación en la rendición de cuentas
- Incentivos para que los funcionarios rindan cuentas
- Incentivar que los ciudadanos pidan cuentas y aplicación de acciones transversales
- Mejorar la gestión pública en Colombia haciendo que la administración de los bienes públicos y la toma de decisiones colectivas sean más transparentes
- Promover que los servidores públicos y ciudadanos actúen con integridad
- Lograr que la rendición de cuentas haga parte de la cultura de las organizaciones públicas y privadas

- Mejorar la percepción y confianza de los ciudadanos sobre la administración pública
- Aumentar el impacto positivo de los resultados de política sobre la calidad de vida de los ciudadanos, logrando mejores inversiones, resultados concretos y transformaciones efectivas, a través de administraciones públicas libres de corrupción.

Los logros correspondientes a los objetivos anteriormente mencionados, suponen la puesta en marcha de dos estrategias transversales de la política anticorrupción: 1) Su dimensión territorial y 2) El seguimiento, monitoreo y evaluación integral de la Política Pública Integral Anticorrupción –PPIA-. Para lo cual es necesario, a) Propiciar la coordinación interinstitucional y ciudadana, b) Promover la cultura de control en las entidades públicas, y c) Desarrollar un plan de trabajo con el sector privado en el marco de la PPIA.

Lo anterior considerando los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en esta materia con respecto a entidades como: la Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos –OEA-, el Informe de Colombia al MESICIC Tercera y cuarta Ronda, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE-, la Alianza para el Gobierno Abierto - Open Government Partnership- y tratados comerciales que incluyen recomendaciones y requerimientos de lucha anticorrupción.

Además, capacitación y educación formal con enfoque diferencial para la aplicación de estas leyes queriendo promover el derecho de acceso a la información, sus principios y sus reglas básicas en los diferentes niveles del gobierno y para con la ciudadanía.

c. Problema abordado

Siendo la corrupción el objeto central de la intervención del Estado a través de estas políticas, se incluyen temas complementarios que bien involucra a las instituciones, los individuos y los procesos implicados. Estos son:

- Los riesgos y hechos de corrupción en el país y las entidades públicas y privadas
- El limitado derecho de acceso a la información pública, acompañado de la poca garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información
- Los altos costos que el Estado debe asumir como consecuencia de los hechos de corrupción, ya sea que los costos se expresen en dinero, vidas humanas o en atraso del desarrollo para el país

- Las diferentes expresiones de la ilegalidad que se materializan en violencia, corrupción e ineficiencia de las administraciones
- Las pocas garantías para la inversión local o extranjera con la extorsión como principal obstáculo
- Poca confianza ciudadana en la gestión pública, expresada en poca participación en el control social a políticas y proyectos gubernamentales del orden nacional, regional o local
- Decisiones erróneas de los gobiernos y las entidades en relación con el gasto y la inversión pública, generando oportunidades para la corrupción, el clientelismo y la captura del Estado
- La debilidad en los ejercicios de control ciudadano que, en la mayoría de las veces, no logran disminuir el riesgo de corrupción existente.

d. Actores involucrados

Si bien la historia sobre instrumentos dedicados al tema de la corrupción en el país da cuenta de algunas décadas, es a partir del 2010 que bajo la orientación de la Presidencia de la República, se crea la Comisión conformada por el Programa Presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción y de la cual participan diversos actores en la construcción de la estrategia. Ellos son: el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP-, el Ministerio del Interior y de Justicia, *Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-*, la Escuela Superior de Administración Pública, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República y la Corporación Transparencia por Colombia, entre otros.

Luego de ser construida la estrategia por los anteriores actores, se determina quienes serán los actores beneficiarios y convocados para su cumplimiento: Entidades y actores vinculados con la gestión pública en el nivel nacional, territorial y local; cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública; los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control; los partidos o movimientos políticos y las

entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público, entre otros.

e. Articulación y redes

Esta estrategia ha tenido un proceso de consulta e incidencia regional en la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial, el Programa de Derechos Humanos de USAID y la Delegación de la Unión Europea en Colombia y ha logrado el apoyo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión - CIDH de la Organización de Estados Americanos (OEA), y la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. De igual manera el proyecto ha sido discutido y socializado con la ciudadanía y representantes de organizaciones no gubernamentales, a su vez que con empresarios, academia y universidades. Se plantean los siguientes propósitos en el marco de fortalecer las redes:

- La participación con orientación a resultados y rendición de cuentas
- Articulación y fortalecimiento de los sistemas de información pública y del gobierno electrónico
- Articulación en el marco normativo que permitirá visibilizar los avances del Estado y agrupar todo el conjunto de iniciativas que individualmente han tendido a garantizar que la rendición de cuentas sea una práctica común en la relación Estado-sociedad
- Desarrollo de acciones alineadas con los principios del gobierno abierto y del buen gobierno. En este sentido, Colombia como miembro de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA), tiene la obligación de permanecer en continua construcción de escenarios conjuntos con las organizaciones de la sociedad civil, para garantizar los estándares mínimos en los temas de gobierno en línea, acceso a la información pública y control social, entre otros
- Propiciar la coordinación interinstitucional y ciudadana
- Promover la aplicación de los lineamientos tanto de la Comisión Nacional para la Moralización como de la Comisión Nacional Ciudadana en las Comisiones Regionales de Moralización
- Generar alertas o recomendaciones destinadas a proteger el recurso público en temas de impacto, en coordinación con los organismos y sectores competentes
- Diseñar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas en coordinación con las entidades competentes.
- Realizar alianzas con el objeto de que las entidades intercambien información y no trasladar al usuario esta carga, atendiendo al principio de colaboración

que las entidades del orden nacional y territorial están obligadas a realizar desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

f. Objetivos y Logros

Varios son los propósitos planteados desde este conjunto de herramientas destinadas a lograr mayor transparencia en las relaciones y asuntos públicos y privados del orden nacional. Algunos de ellos ya logrados o en proceso pese a lo reciente de su implementación, otros por el contrario, son de largo aliento y tardarán en cumplirse, pues dependen de ajustes, implementaciones y transformaciones institucionales de cada uno de los procesos correspondientes al Estado. Se detalla entonces un conjunto de objetivos planteados desde los nueve instrumentos revisados:

- Avanzar en juicios y procesos orales desde la CGR y la PGN y en sanciones fiscales y disciplinarias
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con la creación de la Comisión de Moralización creadora y responsable del Observatorio de anticorrupción e integridad y la ventanilla unificada de denuncias
- Avance en la cultura de la legalidad a partir de cátedras
- Participación activa a partir de la Ley de acceso a la información para el control de instituciones y funcionarios públicos
- Suscripción de tratados internacionales y multilaterales contra la corrupción
- Fortalecimiento técnico e infraestructura para la investigación penal para la aplicación eficiente de la norma
- Estimular la colaboración ciudadana en la fiscalización, denuncia y exigencia de cuentas a los funcionarios para la construcción de una cultura de la legalidad
- Creación de organismos como la Comisión Nacional de Moralización y la Comisión Ciudadana, que tendrán a cargo la coordinación de acciones entre las autoridades de los órdenes nacional y territorial, el sector privado y la comunidad a efectos de impartir una nueva cultura que privilegie valores éticos y principios enaltecidos del esfuerzo y el trabajo, únicos medios apropiados para la consecución de metas
- Cumplimiento de ley sobre información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado en representación del Estado
- Fortalecimiento de las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción, de manera que se puedan obtener resul-

tados que reduzcan efectivamente la incidencia negativa de este fenómeno en la sociedad colombiana y se obtengan mayores niveles de transparencia e integridad en el sector público y mayor corresponsabilidad del sector privado y la sociedad civil en la lucha contra la corrupción

- La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República tiene como misión asesorar y apoyar directamente al Presidente en el diseño de una Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y coordinar su implementación
- Potenciar los cambios que se han presentado en la forma de operar de la nación colombiana, aprovechando los avances de la tecnología para garantizar una mejor comunicación e interacción con la ciudadanía, que permita además la prestación de más y mejores servicios por parte del Estado
- Fortalecer las normas que contribuyen a la lucha contra la corrupción, tales como el Plan Nacional de Desarrollo, el Estatuto Anticorrupción del 2011, las reformas de supresión de trámites, y las regulaciones de iniciativa ciudadana como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional
- Adelantar investigaciones en casos de corrupción de alto impacto para el país.

3. Conclusiones

Para el caso colombiano, las fisuras generadas por décadas de errores intencionados en la administración del Estado, ha incentivado movimientos sociales, estrategias, correcciones y nuevas maneras de formular las políticas, además de una cualificación sistemática en quienes de ello son responsables; no obstante, aún hay enormes vacíos en la formulación, diseño, ejecución, control y evaluación de las políticas adelantadas por el Gobierno y cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de la población.

Dice Pallares que “Toda política, tiene vocación de futuro. Ello significa, por un lado, que las opciones que escojamos hoy afectarán el futuro. Pero, igualmente, las políticas que decidamos hoy se desarrollarán en escenarios futuros y, por tanto, se verán condicionadas por las características de estos escenarios.” (Pallares, 1988:153). Y si bien es joven la normatividad y demás políticas colombianas que le apuntan a la transparencia y eficiencia del Estado, estas están integralmente construidas conteniendo elementos asociados a las instituciones, a los procesos y a los actores del engranaje estatal que cambiarán con el tiempo.

Entender la dimensión e importancia de la vocación de futuro planteado por Aguilar “ayuda a diseñar políticas que cumplan las estipulaciones de la naturaleza pública de la función gobierno. [además de] facilitar el libre acceso de los ciudadanos interesados a la definición de los problemas y a la formulación de las políticas a través

de canales abiertos, no selectivos, de opinión e influencia; construir y elegir políticas eficientes, maximizadoras de utilidades y minimizadoras de costos para el conjunto; corresponsabilizar a la ciudadanía en el tratamiento de sus problemas y satisfacción de demandas; introducir procedimientos de evaluación, crítica, responsabilización, corrección". (Aguilar, 1992:74). En síntesis, es redimensionar el rol y la capacidad ciudadana en la construcción, tanto del Estado como de una sociedad moderna y civilista.

En consecuencia, evitar las muertes derivadas de la negligencia administrativa, la obstrucción de procesos judiciales y el desequilibrio en la aplicación de pesos y contrapesos a las instituciones, a su vez que promover el desarrollo de políticas públicas para poblaciones vulnerables, el desarrollo integral del país, el cumplimiento de la Constitución, la implementación de la estrategia buen gobierno, la credibilidad en las instituciones, el control de la ilegalidad y la erradicación de la pobreza, son propósitos que el control ciudadano sobre la corrupción podría evitar. Para lo cual es necesario profundizar sobre el conocimiento de los vacíos administrativos que lo favorecen y que limitan el desarrollo de la sociedad, tanto de la administración pública como de la sociedad civil.

La participación ciudadana en el ciclo de las políticas, sigue destacando elementos tales como el tipo de participación de los actores en cada una de las etapas, donde los responsables de uno de los ciclos poco o nada tienen que ver con el siguiente ciclo, generando desarticulación entre actores y procesos. Además de la aptitud de los responsables del ciclo. En cualquier caso su eficiencia, pertinencia y calidad de la política dependerá de "una mejor inteligencia que conduzca a un mejor gobierno" según Lasswell.

De esta manera, el Estado colombiano hace su esfuerzo organizando eficientemente las políticas anticorrupción, preocupado por tener las mejores condiciones para sus ciudadanos, a su vez que procurarse el ingreso a las importantes listas internacionales de quienes permanentemente le evalúan su capacidad de ser transparente. En especial en el marco del postconflicto que le implicará al Estado colombiano, es decir instituciones y ciudadanía, mayor fuerza reguladora junto a optimización de recursos públicos y control e inclusión de actores que recién ingresan a la legalidad.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis (1992). Estudio introductorio. El estudio de las políticas públicas. Colección Antologías de Política Pública. Primera antología. México

- Almond, Gabriel (2001). Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas. Fondo de Cultura Económica, México
- Bobbio, Norberto (2012). La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Fondo de Cultura Económica, México
- Botero Herrera, Fernando (1996). Los primeros esbozos de regulación urbana y sus principales obstáculos. En: Medellín 1890-1950. Historia urbana y juego de intereses. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín
- Cano Blandón, Luisa Fernanda (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia
- Casar, María Amparo y Maldonado, Claudia (2008). Formación de la agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política. Colección de trabajos del CIDE
- Corporación Transparencia por Colombia (2009). Índice de Transparencia Departamental. Colección Documentos Observatorio de Integridad N. 11. Bogotá
- DeLeón, Peter (1997). Una revisión del proceso de las políticas: de Lasswell a Sabatier. En Gestión y política pública, VI, No. 1, pp. 5-17
- De Speville, Bertrand (2011). Superando la Corrupción. Elementos esenciales para combatirla. Editorial Planeta Colombiana
- Garay Salamanca, Luis Jorge (2002). Sobre el Papel y la Naturaleza de la Corrupción en Colombia. Bogotá, D.C. Presentado en el Foro de Lucha contra Corrupción "Gobernabilidad y Desempeño Institucional" (Bogotá, 21 de marzo de 2002).
- García Villegas, Mauricio. Revelo Revollo, Javier Eduardo. Coeditores (2009). Mayoría sin democracia. Desequilibrio de poderes y Estado de derecho en Colombia, 2002-2009. Colección DeJusticia, Ediciones Antropos. Bogotá
- Guttman, Dann (2004). De gobierno a gobernanza: la nueva ideología de la Rendición de Cuentas. Revista Gestión y Política Pública, México CIDE Vol XIII, N° 1
- Haro Tecglen, Eduardo (1974). Diccionario Político. Ediciones Nacionales, Colombia

- Heller, Hermann (2010). Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica. México
- Holguín, Carmen Jimena (2013). La participación social y ciudadana en las políticas públicas: apuntes para la su reflexión. En: El análisis y evaluación de las políticas públicas en la era de la participación. Reflexiones teóricas y estudios de caso. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá
- Madison, James (2001). "El Federalista 51". En Alexander Hamilton, James Madison y John Jay. El Federalista. México: Fondo de Cultura Económica
- Maquiavelo, Nicolás (2006). El Príncipe. Ediciones Cátedra. Madrid España
- Mariscal, Judiht (2010)."El Nuevo Institucionalismo y Regulación". En: Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de políticas públicas. Fondo de Cultura Económica; Centro de Investigación y Docencia Económicas
- Pallares, Francesc (1988). Las políticas públicas: El sistema político en acción. En: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), 62
- Raynaud, P (2001). Diccionario Akal de Filosofía Política. Editorial Akal, España
- Sour, Laura (2010)."El enfoque económico en el estudio de las políticas públicas", en Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de políticas públicas. Fondo de Cultura Económica; Centro de Investigación y Docencia Económicas
- Transparencia Internacional (2012). Calidad del Acceso a la Información Pública en Chile. Santiago Chile.